



# Gobierno Regional



**Resolución Gerencial Regional N° 0224 -2010-GORE-ICA/GRINF**

Ica, **01 DIC. 2010**

**VISTO**, el Oficio N° 1230-2010-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo de Directorio N° 196-2009/Sesión N° 019-FORSUR, se Aprueba la Priorización y Financiamiento de Proyectos Ubicados en el Departamento de Ica.

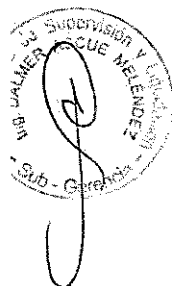
Que, mediante Oficio N° 1589-2010-FORSUR/CG, el FORSUR da a conocer que el Expediente Técnico: "Reconstrucción de Cercado Perimétrico, Refacción de Infraestructura Dañada y Adquisición de Equipamiento Biomédico Básico; del Puesto de Salud San Isidro, del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007", se encuentra Apto para el otorgamiento de la respectiva conformidad por parte de FORSUR.

Que, mediante Informe N° 083-2010-JRBG-GORE-ICA, de fecha 08 de Noviembre del 2010, los Ing. José Buleje Guillen, Otorga la Conformidad en Segunda Instancia, y recomiendan la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 20 Salud, Programa: 044 Salud Individual, Sub Programa: 0096 Atención Medica Básica, Proyecto: 2.113677 Reconstrucción de Cercado Perimétrico, Refacción de Infraestructura Dañada y Adquisición de Equipamiento Biomédico Básico; del Puesto de Salud San Isidro, del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007, Componente: 2.005767 Construcción y Equipamiento de Posta Médica, Obra: **"Reconstrucción de Cercado Perimétrico, Refacción de Infraestructura Dañada y Adquisición de Equipamiento Biomédico Básico; del Puesto de Salud San Isidro, del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007"**, Meta: Demolición de Cerco Perimétrico; Reconstrucción del Cerco Perimétrico, Resane de Daños en Estructura, Equipamiento Medico Básico.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

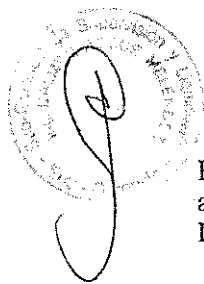
Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 22 Educación  
PROGRAMA : 047 Educación Básica  
SUB PROGRAMA : 0105 Educación Secundaria  
PROYECTO : 2.113677 Reconstrucción de Cercado Perimétrico, Refacción de Infraestructura Dañada y Adquisición de Equipamiento Biomédico Básico; del Puesto de Salud San Isidro, del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007  
COMPONENTE : 2.005767 Construcción y Equipamiento de Posta Médica  
OBRA : **Reconstrucción de Cercado Perimétrico, Refacción de Infraestructura Dañada y Adquisición de Equipamiento Biomédico Básico; del Puesto de Salud San Isidro, del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007**  
META : Demolición de Cerco Perimétrico; Reconstrucción del Cerco Perimétrico, Resane de Daños en Estructura, Equipamiento Médico Básico.  
MOD. DE EJEC. : Contrata.  
PPTO. TOTAL : S/. 158,377.72 Nuevos Soles  
VALOR REFER. OBRA : S/. 123,567.72 Nuevos Soles  
VALOR REFER. EQUIPAMIENTO : S/. 17,560.00 Nuevos Soles  
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 6,000.00 Nuevos Soles  
GASTOS DE ELAB. EXP. TEC. : S/. 4,950.00 Nuevos Soles  
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 2,500.00 Nuevos Soles  
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 3,800.00 Nuevos Soles  
RESPONSABLE ELABORACION : Ing. Jimmy Angeló Anton Matta  
UBICACIÓN :  
Distrito : Pueblo Nuevo  
Provincia : Chincha  
Región : Ica



**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
  
Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
(e) GERENTE REGIONAL